

ACTA PARITARIA LOCAL N° 12 /2018

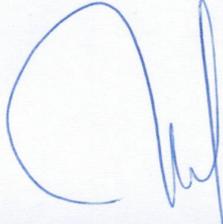
En la ciudad de Mar del Plata, a los cinco días del mes de octubre del año 2018, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión la Señora Secretaria Asuntos Laborales Universitarios C.P.N. Gabriela F. ANDURELL, la Srta. Subsecretaria de Administración Financiera C.P. Romina E. HERNANDEZ y en representación de la Asociación del Personal Universitario – APU – los paritarios Secretaria General María Victoria SCHADWILL y Secretario Adjunto Sergio MENDOZA.

APU presenta su nota n° 58/18 con referencia a una agente que se encuentra imposibilitada de reintegrarse a sus tareas luego de finalizada su licencia posterior a la maternidad y expone los motivos, solicitando se justifiquen las inasistencias por el período 14-09-2018 al 31-12-2018, encuadrándolas en el artículo 2.3.1 inciso k) - de la Resolución de Rectorado n° 3598/08.

La **Gestión** autoriza por excepción.

Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.-


M.V. Schodwille
Sec. Genl APU


Sergio Mendoza
Sec. Adj. APU


CPN Gabriela Andurell
Secretaria de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMDP


CP ROMINA HERNANDEZ
Subsecretaria de
Administración Financiera